



TULUM

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIR. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

FOLIO: 006S/2022

ANUENCIA SANITARIA MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1°, 158, 161, 249, 250, 251, Y 254 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CON APLICACIÓN SUPLETORIA, CON ESTA FECHA, ESTA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL VERIFICÓ QUE EL ESTABLECIMIENTO REUNE LOS REQUISITOS SANITARIOS MÍNIMOS PARA OPERAR.

Nombre Comercial: DOÑA MARY II
 Giro: MINISUPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 R.F.C.: [REDACTED]
 Razón Social/Propietario: [REDACTED]
 Responsable: [REDACTED]
 Domicilio del Establecimiento: [REDACTED]
 Localidad: TULUM
 Municipio: TULUM
 C.P.: 77760
 Tel.: [REDACTED]
 Horario: 3:00 AM A 23:00 HRS

LOS PROPIETARIOS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE OPERE SU ESTABLECIMIENTO Y SUS PRODUCTOS. LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO Y EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL.

LA FALSIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO O EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS, ES UN DELITO EN CASO DE ALGUNA IRREGULARIDAD O DATO SOSPECHOSO, LOS RESPONSABLES SERAN TURNADOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

FOLIO: 006S/2022.
 TIPO DE ANUENCIA: RENOVACIÓN (X) APERTURA ()
 VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VERSIÓN PÚBLICA

Cd. de Tulum, Quintana Roo, a 24 de Enero del 2022



[Signature]
 DRA. SONIA VARGAS TORRES
 DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

[Signature]
 Recibí Original
 26/01/2022